



ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

Los Titulares deben irse ocupando del nombramiento de Habilitado

La base 17 de la ley de coordinación sanitaria, establece que los sanitarios de cada provincia se pondrán de acuerdo para la designación de uno o más Habilitados, que serán los que perciban la cantidad global de las respectivas dotaciones y confeccionarán la nómina, que firmarán los interesados a la entrega de sus correspondientes haberes.

Para cumplimentar este precepto de la ley, serán requeridos por el Presidente de la Junta administrativa de la Mancomunidad de Ayuntamientos los Presidentes de las distintas entidades sanitarias, al objeto de que hagan la oportuna convocatoria y levanten el acta de propuesta de Habilitado o Habilitados.

Es de esperar que a tal fin, y teniendo en cuenta que la Mancomunidad de Ayuntamientos y su Junta administrativa quedó constituida el día 5 del actual, requieran la designación ya indicada, y con tal motivo, sería conveniente, para evitar los apresuramientos de última hora, que este asunto lo fuesen estudiando en las Juntas de Distrito, y una vez estudiado, se reuniesen los Presidentes de los mismos, al objeto de concretar las opiniones que sobre tal designación se expongan, o cuando menos estar prevenidos para cuando llegue el momento de la elección.

Es de suponer, que esta Habilitación o Habilitaciones tengan sus aspirantes, que se darán a conocer en el momento oportuno; pero mientras llega, conviene que los Practicantes titulares sepan

que han de elegir Habilitado, y decimos ésto, porque transcurre el tiempo desde que se dió a conocer la nueva ley, y no sabemos que en tal sentido se efectúe preparación alguna, y es preciso que los titulares se vayan acostumbrando a ocuparse de sus propios negocios sin necesidad de indicaciones ni estímulos de nadie.

Se ha hablado y escrito por los titulares; se han organizado sus Asambleas, y esto quiere decir que una labor propia ha sido desempeñada por quienes no son titulares, guiados de un extraordinario compañerismo que hasta ahora no fué correspondido, y si por el contrario se observan conductas que pueden ser tachadas con variedad adjetiva.

Sean, pues, en adelante los titulares los que defiendan sus asuntos, pues ya es hora que en tal entiendan.

La Junta directiva de los Colegios tienen a su cargo la defensa del interés general de la Clase, y en ese interés abstracto está comprendido el de los rurales; pero eso no quiere decir, ni quiere significar que los titulares han de inhibirse de la labor propia que a ellos les corresponde desplegar y que no efectúan, a tal extremo de abandono, que extrañamente se echa de ver.

La situación ha cambiado, gracias a la perseverancia ajena, no será mucho pedir que puestos ya en camino, anden solos, o por lo menos, que coadyuven en la medida que están obligados a hacerlo.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA

S A N I T A R I A S

En defensa de la clase de Practicantes**Réplica cordial a dos articulistas**

En el número 4.208 de *El Siglo Médico*, correspondiente al 4 del actual, aparecen dos trabajos, amparados con las firmas de los doctores Arreisa y Crespo, que, quizá contra la propia voluntad de sus ilustres autores, entrañan sendos ataques, tan inmotivados como inmerecidos, para la meritoria clase de practicantes de Medicina y Cirugía. A ellos queremos contestar más con intención aclaratoria y en forma cordial que a modo de contraataque.

Conste, primeramente, que la importante revista que inserta los trabajos de referencia, tiene toda nuestra simpatía, que abrigamos la evidencia de contar con la valiosa estimación de quienes la dirigen y orientan, y que por ello sabemos diferenciar la actitud de sus inspiradores (tan admirados por nosotros) de la independencia de quienes con su aportación literaria y científica valoran sus páginas. Y vamos con los artículos en cuestión.

El primero de ellos trata de la posible supresión del internado, y se lamenta de las campañas realizadas contra la existencia de dichos internos, para después de valorar sus servicios asegurar que el descrédito de los establecimientos hospitalarios corresponde a la «época—textual—en que los ministrantes topiqueros, sangradores, obregonos y enfermeros formaban el ejército subalterno y complejísimo de la asistencia facultativa».

Tales tiempos son remotos, y eludimos de propósito referirnos a ellos. Pero dice otro párrafo: «El practicante no puede substituir nunca al alumno interno porque le faltan años de carrera, y muy frecuentemente cultura y suficiencia, y por no poder dedicar todo su tiempo al hospital. Hombre maduro muchas veces, reclamado por otras actividades».

Aquí sí podemos sentar una afirmación terminante, tan terminante como concisa: Los practicantes efectúan los estudios que las leyes determinan; y si a alguien cabe culpar de que su capacitación profesional no resulte más extensa, no es a ellos, que hace mucho tiempo vienen reclamando, y recientemente han reiterado su deseo como conclusión primordial de su reciente asamblea, ampliación de sus estudios técnicos. Los practicantes, en los hospitales como en todo lugar de actuación, no hacen sino ejecutar las funciones que les están encomendadas, y esto con plena suficiencia, con perfección absoluta, lo aseguramos, y lo que es mejor, podemos demostrarlo de forma categórica. Y por fin, que bien o mal retribuidos, maduros o imberbes, prestan su servicio durante todas las horas a que vienen obligados, al igual que los profesores o los internos mismos hacen guardias, y

dedicar parte o todo su tiempo al hospital no depende de su deseo, sino del de aquellos que demarcan sus servicios. Por otra parte, no permanecen los internos de servicio ininterrumpido en los centros citados, sino las mismas horas, si no menos que los practicantes,

Una aclaración, por último: El servicio de los internos, obligadamente, es circunstancial y el de los practicantes, permanente en cuanto a sus funciones. Para aquéllos, su paso por el hospital es un adiestramiento o práctica con vistas a finalidades superiores, y en éstos, es peculiar la ejecución de su cometido. Digamos que la función auxiliar debe competir exclusivamente a los auxiliares los practicantes, y que los internos tienen una misión superior como corresponde a su futura categoría profesional, y que los muy citados estudiantes han contado siempre con la simpatía, afecto y cordialidad respetuosa de los auxiliares de Medicina y Cirugía, quienes no sólo jamás han constituido entorpecimiento para su presencia en todos los centros en que existen, sino que han convivido fraternalmente con ellos.

Con esto queda realizada la aclaración que nos competía hacer en este caso. Y vamos con el segundo trabajo, el firmado por el doctor Crespo.

Este se refiere a los médicos titulares, y creyendo bien delimitada la función del practicante, le acusa en algunos casos de extravasar sus funciones con detrimento para los derechos del profesor. Nada más lejos de la realidad; podemos garantizarlo. Los practicantes jamás han ejecutado cometidos que no les competen, y si alguna vez ello puede parecerlo, lo ha sido por delegación del médico y en cumplimiento de su papel privativo de auxiliar de aquél. No podemos decir lo mismo en cuanto a reciprocidad ante tan correcta conducta.

Hace el doctor Crespo la siguiente pregunta: «¿Compañero, crees justo que mientras hay tantos médicos sin trabajar haya tantos practicantes en los pueblos? ¿Que son pueblos pequeños? Conforme. ¿Pero no crees que esos compañeros sin trabajo aceptarían lo que se les diera antes que estar con las manos en los bolsillos vacíos?»

Creemos poder asegurar que no hay médico, aun en total ausencia de toda actividad profesional que se preste a trabajar por «lo que le dieran». Existe, además, una ley que determina cuáles y cuántos son los partidos médicos y en cuáles y cuántos pueblos ha de haber practicantes. A mayor abundamiento y en virtud de dicha legislación, donde existe practicante ha de haber médico. Es cosa sencilla reclamar las vacantes y cubrirlas,

tanto más si los profesores sin trabajo se resignan a esas retribuciones mínimas.

Lo que es evidente es que la ausencia del médico no aumenta la retribución que los ayuntamientos tienen asignada al practicante. Por tanto, y sin considerar a éste como un obstáculo, pueden los médicos ocupar las plazas que por derecho les corresponde. A no ser, cosa que no podemos ni imaginar, que se pretenda suprimir en esas localidades a los practicantes para que el médico, al optar a la titular, perciba los honorarios del auxiliar, de acuerdo con la novísima orden, que en tal caso resultaría muy ausente de ética.

Véase cómo los practicantes no constituyen ese neoplasia a que se refiere el doctor Crespo, sino, por el contrario, una clase tan correcta como sufrida y meritoria, acreedora a toda defensa, en vez de merecedora de tales ataques, tan infundados como innecesarios.

Somos los primeros en lamentar la situación lamentable de los sanitarios rurales, en cuya defen-

sa siempre nos hemos empleado, y estamos dispuestos a persistir, sean médicos, practicantes, comadronas, etc., etc. No estimamos muy razonable perjudicar a unos para beneficiar a otros. El remedio estriba en otra cosa. Y se debe buscar, siempre de acuerdo, ya que todos son víctimas del abandono y de la incompreensión de los de arriba, sin herir los legítimos intereses de los más humildes, ya de por sí demasiado vejados y constreñidos.

El horizonte sanitario es amplio; la necesidad de perfección, ensanchamiento y mejoramiento de los servicios y de quienes los han de ejecutar, extensa.

¿Por qué no dedicarnos todos a esta finalidad en beneficio del interés público y de los sanitarios en general?

Esto constituye lo razonable y a ello deben tender todos los esfuerzos.

A. S. GARCÍA DEL REAL
Presidente de la Federación nacional
de colegios oficiales de practicantes

Problemas de clase de eterna solución

Es en mí habitual costumbre, en mi deambuleo por las revistas provinciales el hacer una especie de presentación de mis modestos trabajos, para que nadie se llame a engaño.

Suponéos un audaz que se permite dar forma «periodística» a sus impresiones de los problemas de la clase, dando el cerebro preferencia al corazón, porque sólo puede presentar como ejecutoria «periodística» una férrea voluntad al servicio de la causa común de la clase.

He aquí, pues, mi presentación, compañero toledano; os ruego me admitáis como soy y perdonad mis faltas de modismo literario.

Habréis observado, a buen seguro, por ejemplo, el compañero rural desde hace casi una centuria —si existía esta carrera— al compañero rural de la actualidad y con relación a la evolución de los tiempos tan sólo ha logrado marginar el cobro anual y el canjeo del trigo por unas miserables monedas al trimestre, pero en cuanto a la dignificación profesional continuamos tan denigrados como en los tiempos más remotos.

Es el eterno lamento, que para nuestra desgracia lleva camino de perdurar por tiempo indefinido.....

Esta simple faceta de los amplios problemas de la clase, encierra tal gravedad, que de ser otra nuestra psicología defensiva o más bien ofensiva, se comprendería las medidas más urgentes y enérgicas que los tiempos modernos enseñan como medidas eficaces para el logro de aspiraciones insatisfechas.

Pero no, a cada petición nuestra ya sabemos la tradición de la segura negativa, sea a quien sea dirigida nuestra petición, pero no obstante ello, otra vez a seguir por el mismo camino, aunque sepamos de antemano el triste final.

Cuando la primera Asamblea de Practicantes rurales aragoneses, yo me sentí francamente optimista, ofrecimientos de toda índole se prodigaron, llegó nuestro lamento hasta el mismísimo Parla-

mento, ¡qué bien iba aquéllo!, nos decíamos, pero el resultado práctico, el mismo de siempre.

Sería curioso saber a dónde han ido a parar aquellas conclusiones, aunque creo todos nos lo hemos «olvido».....

¿Para qué seguir por esta ruta, que no es ya la del fracaso sino la del ridículo?

Creo que hay una corriente muy favorable para unir en un bloque a las clases sanitarias ¿Por qué no se intenta urgentemente, primero en las provincias o regiones para darle pronto carácter nacional?

Ahora que previamente debemos conseguir por nuestro propio esfuerzo nuestras dos más caras aspiraciones: Delimitación de funciones y creación del auxiliar único del médico.

Para conseguir esto tan substancial para la clase hay que buscar procedimientos eficaces; ya se manifestó en este sentido la segunda Asamblea Nacional de la clase en sus últimos momentos, para mí los únicos momentos de verdadera elocuencia positivista.

Hay que ir por ello por distintos procedimientos al de la limosna ministerial, etc., y veréis sus resultados.....

Porque es de una lógica aplastante que tanta y tanta negativa a nuestras aspiraciones no puede traer otra consecuencia que convencernos hasta la saciedad—tiempo sobrado ha habido para ello—de que no es ese el camino a seguir si no queremos, no sólo seguir viviendo moral y materialmente tan ignominiosamente como actualmente, sino en un plazo breve pasar a mejor vida.....

ALFONSO PIQUER LAFUENTE

Maleján (Zaragoza) 21-VIII-934.

Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios de Médicos y Practicantes de España.

¿Quién es el practicante? Un engañado

¿Cuál es su misión? Pagar y no poder comer

¿Cuál será su vejez? Un asilo

Ante todo, un saludo cariñoso de este practicante rural de la provincia de Cuenca a todos mis hermanos de profesión de esa provincia de Toledo, y rogarle me perdonen este atrevimiento de dar consejos, siendo yo el más necesitado de ellos; y contando, por anticipado, con vuestra benevolencia, intentaré descifrar todo cuanto digo en el encabezamiento de este artículo.

Digo en mi primera pregunta que el practicante es un engañado, y repito que es un engañado, según mi manera de verlo, porque, siendo por regla general todos de clase modesta, pensamos en una carrera corta, puesto que nuestros medios no nos permiten otra cosa, y, claro está, nos hacemos practicantes, pagamos nuestro Título cuando podemos y, con la cabeza llena de ilusiones, nos lanzamos, no a conquistar un mundo, pero sí a ganar para poder vivir; y empieza nuestro calvario. El que tiene la suerte de ganar una plaza en una capital, aunque no bien, puede comer; los que por desgracia o por lo que fuera no podemos alcanzar ésto, nuestra única esperanza es buscar un partido en cualquier pueblo; conseguido ésto, cuando creemos asegurado algo nuestro porvenir, comienzan los desencantos; nuestra primera desilusión es el médico, pues tiene la creencia que las pesetas que nos da de sueldo por nuestro trabajo, nos las regala, por no darle otro nombre peor, y por estas pesetas tenemos que dejar de ser hombres y convertirnos en máquinas para que nos muevan a su capricho; no podemos pensar sino aquello que ellos quieran y les convenga, ¡y desgraciado si alguno de nosotros sustentamos ideas contrarias a las suyas!, porque entonces nos hace una guerra sin cuartel y el resultado es condenarnos al hambre, es decir, que por unas miserias pesetas, fruto de nuestro trabajo, quieren muchas veces mandar, no sólo en nuestro trabajo, sino en nuestra conciencia. Y esto es el practicante.

¿Cuál es su misión? Pagar una contribución que no tiene más valor que ingresar unas pesetas más en Hacienda, puesto que ésto no da derecho alguno; un obrero cualquiera tiene unos derechos reconocidos y respetados por todos; un practicante es una cosa muerta; no vale para nada; es un campo el suyo en el que cabe todo el mundo, empezando por el familiar o amigo del enfermo, a quien el médico ordena, bien una cura, o ponerle una inyección; después los enfermeros, enfermeras, hermanas de la caridad, frailes, en fin, todo aquel que quiera puede impunemente apropiarse de nuestros derechos; se celebran Asambleas, se elevan instancias, denuncias, y el resultado el de siempre.

Y dice uno: Yo que soñé que con mi carrera podría crearme una familia, un hogar, ¿por qué el Estado, sabiendo o creyendo que la carrera de practicante no vale para nada no la suprimió y pude haberme hecho sastre o zapatero y de esta manera me hubiera evitado unos gastos superiores a mis fuerzas si luego no había de valerme más que para condenarme a una vida de miseria? ¿Y si fui tan insensato que me creé una familia para poderla mal mantener? Tenía que sacrificar parte de mi dignidad como practicante y convertirme, no

en el ayudante auxiliar del médico, sino en un criado suyo, con menos valor para él que un mozo de mulas, puesto que este mozo tiene la ventaja sobre nosotros que si el *amo* le dice o le hace algo que no le gusta, lo deja y encuentra en la misma localidad colocación, nosotros no podemos hacerlo así; los pueblos son contados, y cuando más puede haber un practicante para un pueblo, y viendo este inconveniente hay que aguantar y sufrir; y pensando ésto recuerdo la frase del Ministro señor Guerra del Río, quien, hablándole del sueldo de los peones camineros, dijo «que había que aumentarlos, pues era hora que se acabaran los jornales de hambre». Y digo yo: ¿En qué plano estará colocado el Practicante rural? Si el sueldo de hoy del peón caminero es de hambre, el del Practicante rural que no le alcanza con bastante, ¿qué nombre le daremos? Esto sin contar la diferencia en cargas para el Estado de uno a otro.

Nuestra vejez será un asilo. Mientras somos jóvenes y podemos visitar anejos, nos quieren los médicos, pero cuando viejos no podemos ejercer como antes, nadie nos quiere; como durante nuestra juventud no hemos ganado lo indispensable para mal vivir, no tenemos ahorros, y, ¿a dónde volver la vista entonces? Ni tenemos Montepío ni tenemos seguro de la vejez; así que el asilo es nuestra vejez.

Conozco un caso particular, puesto que yo intervine en él. Un compañero de un pueblo de Cuenca, ante las injusticias de unos médicos, claro que estos señores dentro de la ley, al encontrarse viejo y sin recursos, despreciado por estos médicos sin más causa para ello que sus egoísmos, le dió un ataque cerebral, y hoy se encuentra imposibilitado para ejercer su profesión, viviendo él y su esposa casi de la caridad pública. Y viendo esta terminación tan triste, debemos todos pensar: ¿Cabe una solución para evitar todo esto? ¿Se puede conseguir que al practicante rural se le dignifique y se le respete, no solamente ante el médico, sino ante la opinión pública, y se les conceda unos derechos, puesto que deberes ya tenemos?

Todo esto lo saben todos los practicantes rurales; saben también que para conseguir algo hace falta lo que no queremos tener: Unión, cariño a la clase, estar dispuestos al sacrificio, convencer a esos queridos compañeros que tanto están trabajando por nosotros, que existen muchos practicantes en todos los pueblos de España que viven una vida peor que el último bracero, que todo lo esperan de ellos, que estamos dispuestos a hacer todo aquello que nos ordenen y que, cuando una Comisión vaya a hablar al Ministro o a quien sea que digan que existen unos miles de hombres con un Título oficial, muy modesto, sí, pero muy digno, que piden acabe con sus calvarios, que les equipare con cualquier empleado por muy modesto que sea, que piden medios para poder dar de comer a los suyos y que se conforman con ese jornal de hambre que hoy tienen los peones camineros.

UN PRACTICANTE RURAL

Lesiones de los **MUSCULOS, las** **ARTICULACIONES y los TENDONES**

AL TRATAR LAS LESIONES de los músculos, las articulaciones y los tendones, se ha aceptado ahora, por regla general, que todo esfuerzo debe encauzarse siempre hacia ciertas direcciones definidas con determinados propósitos en perspectiva, a saber:

- 1 - Aliviar el dolor**
- 2 - Promover el restablecimiento**
- 3 - Restaurar la función**



La ANTIPHLOGISTINE

por el calor húmedo que proporciona continuamente produce una analgesia; por su plasticidad induce al descanso; por su acción osmótica reduce la efusión y absorbe los exudados. Todo ésto, acompañado de ejercicios graduados para restaurar la función, constituye el círculo racional en que se funda la terapéutica para el tratamiento moderno de las lesiones de los músculos, las articulaciones y los tendones.

Enviamos muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY
163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU
FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

LA ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

DE FEDERACION

Acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de julio de 1934

Elección de vocal de la Junta Superior Consultiva de la contribución industrial

Verificada la elección de vocal en la Junta Superior Consultiva de la contribución industrial y publicado el resultado de su escrutinio en la *Gaceta* número 198 (17 de julio), hemos de comunicar a la clase que el candidato designado por los Colegios oficiales de Practicantes no obtuvo el triunfo perseguido, aunque siguió en número de votos al candidato triunfante—éste 60 votos, el nuestro 43.

Con sentimiento tiene que hacer público el Comité Ejecutivo que a parte de esta derrota han contribuido algunos Colegios de Practicantes, no atendiendo a las indicaciones que por oficio les fueron hechas a su tiempo para que antes del plazo señalado remitieran a la Dirección general de Rentas públicas su voto a favor del representante de la clase de Practicantes.

A los Colegios incumplidores de las disposiciones del Comité Ejecutivo, éste ha manifestado su desagrado.

Hemos de hacer constar que al candidato de los Colegios oficiales de Practicantes votaron el Colegio de veterinarios de Palencia y los de matronas de Sevilla, Madrid, Valencia, Santander, Jaén, Zaragoza, Córdoba y Vizcaya.

Gestiones generales

Aunque por la época actual del año la vida oficial de ministerios y dependencias del Estado se halla un tanto paralizada, el Comité Ejecutivo no cesa de gestionar cerca de las autoridades sanitarias la pronta resolución de cuantos problemas existen pendientes en aquéllos, principalmente las conclusiones de la última Asamblea nacional.

Decreto del Ministerio de la Guerra de 19 de julio

La *Gaceta de Madrid* de 20 de julio publicó un decreto del Ministerio de la Guerra en virtud del cual queda prohibido a los militares y asimilados pertenecer a asociaciones de carácter político, sindical o societario.

Con este motivo, y ante la circunstancia de que entre los Practicantes colegiados existen bastantes que a la vez son militares en distintos grados y armas, algunos Colegios se han dirigido al Comité Ejecutivo en consulta aclaratoria sobre si mencionado decreto afecta a los citados Practicantes. Aunque el Comité ha contestado particularmente a cada uno de estos Colegios, por si en algún momento estas dudas surgieran en alguno otro más, quiere hacer constar desde aquí, y con carácter general, que como la colegiación de Practicantes tiene carácter oficial y por esta razón ningún Colegio representa nada en el sentido político, sindical o societario, asociaciones a las que únicamente se refiere el decreto en cuestión, han de tener presente todos los Colegios que los Practicantes que a su vez sean militares—si ejercen, con mayor motivo—pueden y deben estar colegiados y también desempeñar cargos en Juntas de gobierno, comisiones, etc.

Ley de coordinación de servicios sanitarios —

La *Gaceta de Madrid* publicó, aprobada por las Cortes, la ley de coordinación de servicios sanitarios, por la cual se inicia la reorganización de la función sanitaria nacional.

En lo que a Practicantes se refiere, sólo en el aspecto económico y en la restringida faceta del puntual cobro de sus haberes municipales, les afecta.

Los autores de la mencionada ley, al concebirla, no han creído conveniente tener en aquélla ningún otro aspecto de nuestros problemas dentro del área sanitaria rural.

Merced a esta ley, y a partir de 1.º de enero de 1935, tanto los Practicantes como los demás sanitarios rurales, percibirán puntualmente sus consignaciones, sin necesidad de reclamarlas a los Ayuntamientos perezosos en el cumplimiento de este deber, pues de esto se encargará la autoridad del delegado de Hacienda de cada provincia.

Además, podrán hacer efectivos cuantos haberes tengan por percibir.

El Comité Ejecutivo va a imprimir en un breve folleto esta ley con algunas aclaraciones a determinados artículos de la misma, sólo, claro está en lo que a nuestra clase se refiera para el mejor conocimiento de los compañeros rurales y la tendrá a la disposición de éstos.

Quiere el Comité Ejecutivo hacer constar que para la aprobación definitiva de esta ley en las Cortes surgieron algunas dificultades de carácter político, mantenidas principalmente por los diputados aragoneses y a instancias de la Asociación de Médicos titulares, nos dirigimos al Colegio de Zaragoza para que éste cursara telegramas a los diputados de aquella provincia en solicitud de que votaran decididamente una ley que tanto interesaba su aprobación a las clases sanitarias españolas. El Colegio de Zaragoza realizó inmediatamente lo requerido por el Comité, por lo cual le felicitamos y nos felicitamos.

Tarifación de los servicios médico-quirúrgicos de los Practicantes en las empresas y mutualidades del seguro de accidentes del trabajo

La *Gaceta* de 29 de abril publicó una orden del Ministerio de Trabajo y Sanidad aprobando la tarifa mínima de honorarios o retribuciones de los médicos al servicio de las sociedades de seguros de accidentes del Trabajo.

En dicha tarifa figuran algunas prestaciones que corresponden de lleno a las funciones de Practicante como son el tratamiento anti-tetánico, las inyecciones de suero fisiológico, las prácticas de mecanoterapia, la anestesia general, etc., etcétera, y como en dicha tarifa no se hace mención de ningún género a la posible y legítima intervención del Practicante en estos accidentes el Comité Ejecutivo, después de estudiarla con todo detenimiento y examinada una por una todas las cantidades que se fijan para estas y otras intervenciones, ha acordado dirigirse al ministro de Trabajo solicitando una orden ampliatoria de la que nos referimos en la que se determine que toda intervención del Practicante en la asistencia prestada por las Sociedades de Accidentes del Trabajo sea retribuida con un 50 por 100 de la cantidad señalada al médico en la prestación del mismo servicio.

El Comité Ejecutivo, antes de iniciar esta gestión pone su acuerdo en conocimiento de los Colegios y abre un plazo que terminará el día 10 del próximo mes de septiembre para que con la orden mencionada a la vista (*Gaceta* de 29 de abril del año en curso), envíen sugerencias e iniciativas a este propósito al Comité, el cual las estudiará y las tendrá presentes antes de redactar definitivamente la instancia que haya de dirigir al ministro.

Consultas

Durante el mes de julio, el Comité Ejecutivo ha evacuado las siguientes consultas: al Colegio de Alicante, sobre registro de títulos; al de Asturias, sobre conducta a seguir con colegiados morosos y pasividad de autoridades sanitarias; al de Ciudad Real, sobre desempeño interino de una plaza de Comadrona titular por un Practicante también titular en Puertollano; al de Cuenca, sobre estudios preparatorios y facultativos de la carrera de Practicante; al de las Palmas, sobre orga-

nización de los cuerpos de Practicantes de las distintas beneficencias provinciales; al de Palencia, sobre nombramiento de los Practicantes de los Dispensarios antivenéreos, sobre Practicantes de los Institutos provinciales de Higiene, sobre Practicantes en los establecimientos psiquiátricos y sobre desempeño interino de las titulares de Matrona, y al de Santander, sobre interpretación del decreto del Ministerio de la Guerra de 20 de julio.

Felicitación al doctor Verdes Montenegro

Con motivo de haber sido elegido académico de la Nacional de Medicina, el actual director general de Sanidad, doctor don José Verdes Montenegro, el Comité Ejecutivo de la Fede-

ración, en nombre de la clase, le ha dirigido cordial felicitación.

Pago de cuotas federativas

Durante el mes de julio se han recibido en la Tesorería del Comité Ejecutivo, las siguientes cantidades, por pago de cuotas federativas: Colegio de Cáceres, 107,15 pesetas, por primer trimestre de 1934, y Colegio de Jaén, 121,25 pesetas, por idem idem.

Madrid 1.º de agosto de 1934.—El Presidente, *Antonio S. García del Real*.—El Secretario general, *José Saavedra y Morales*.

Memoria de Secretaría correspondiente al año 1933 al 1934

Cumpliendo los preceptos reglamentarios, tengo el deber de elevar a vuestra consideración el presente escrito, síntesis de la labor desarrollada por la Directiva de nuestro Colegio, durante el período de 1.º de septiembre de 1933 al día de la fecha.

El año que nos ocupa ha sido pródigo en actividades colegiales, difíciles de describir en un trabajo como el presente, por lo que nos limitaremos, en estimación a la brevedad a enumerarlos a la ligera.

De todos es conocida la gran Asamblea regional celebrada en nuestra ciudad el pasado mes de octubre, donde dieron la sensación de entusiasmos, los Practicantes de Castilla la Nueva, acudiendo nutridísimas representaciones de todos los Colegios de esta región, siendo sus deliberaciones aceptadas por nuestra Federación Nacional, la que en su día elevó a los poderes públicos las conclusiones que se aprobaron en la misma. Renuncio a detallar los actos celebrados con dicho motivo por ser conocidos de todos los señores colegiados, pero sí no debo dejar de consignar, que los cuantiosos gastos que hubo de hacerse de organización, atenciones a las autoridades, banquetes, lunch, etc., etc., organizados con el repetido acto, no costó nada al Colegio, porque la Directiva y algunos entusiastas compañeros que secundaron con sus actividades y entusiasmos pusieron todo su interés para que así fuese, lográndolo merced a la petición y consecución de donativos, inserción de anuncios en el programa de la Asamblea de algunas casas comerciales de productos, las cantidades necesarias para cubrir las atenciones de la expresada Asamblea.

Debo manifestar que con anticipación al acto se destacaron a diferentes distritos, en preparación de la misma, nuestro querido presidente y el iniciador de ella don Inocente Díaz Peñalver, distinguido y culto compañero rural, los que de su

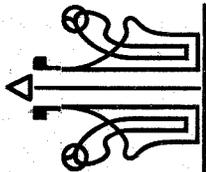
peculio particular hicieron frente a las necesidades de mencionadas visitas.

Réstame solamente, y en honor a la brevedad, expresar la cariñosa acogida que tuvo nuestro Colegio en cuantos sitios se dirigió, cooperando a la grandeza de la misma la presencia en diferentes actos, de todas las autoridades, tanto provinciales como locales, y una nutrida representación de nuestro comité de la Federación nacional, presidida por su entusiasta y distinguido presidente señor García del Real, que nos deleitó con una interesantísima conferencia. Los plácemes y para bienes recibidos por el éxito de la Asamblea de todos los Colegios de España, rehuso a detallar, por ser testimonio de ello toda la prensa profesional.

Próximo a confeccionarse los presupuestos municipales, visitamos, como de costumbre, al jefe de la Sección Administrativa de la Hacienda provincial, recordándole el interés de que no fuesen aprobados ningún presupuesto municipal que no estuviese debidamente dotada la plaza de Practicante titular. Con satisfacción podemos manifestar que algunos presupuestos que venían, como en años anteriores, sin la consignación justa, fueron devueltos al sitio de su procedencia, los que fueron modificados, cabiéndonos la satisfacción de no haber existido reclamación alguna por parte de nuestros compañeros titulares.

El Colegio procuró, al confeccionarse el presupuesto del Ayuntamiento de Toledo, que los compañeros que presten servicio en esta corporación, tuvieran, al igual que los demás funcionarios, un pequeño aumento en sus haberes, logrando esto gracias a los trabajos efectuados cerca de los señores que componen dicha corporación municipal.

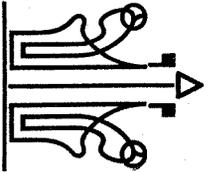
Al tenerse conocimiento de la instalación del Dispensario antituberculoso de esta capital, visitó nuestra Directiva al





Medicamentos para la Dermo-Sifilología
la Oftalmología y la Oto-Rino-Laringología

Laboratorios del Norte de España, S.A.
e Experimentación Enol., Mañana, Barcelona, S. B.



señor inspector provincial de Sanidad, recordándole la promesa ya hecha, de que cuando se instalase dicha institución se crearían una o dos plazas de Practicantes; esta promesa ha sido cumplida, dotándose una plaza de Practicante para el mismo. Abriga la Directiva poder conseguir la creación de mayor número de plazas en esta benéfica institución.

Hace poco tiempo, y ayudado por el Colegio, se consiguió de la excelentísima Diputación provincial, de que los compañeros que prestan servicio en esta entidad, lograsen el sueldo correspondiente a las categorías administrativas que ya tenían concedidas, pero cuyos sueldos no cobraban, finalizando este éxito de los Practicantes de la Beneficencia provincial, otorgándoles quinquenios según los años de servicio.

Respecto a la Asamblea nacional últimamente celebrada en Madrid, renuncio a detallar, pues de sobra es conocida la brillantísima actuación de los compañeros que representaron a nuestro Colegio en la misma, destacándose sus trabajos en lo que respecta a Practicantes titulares. Las enmiendas presentadas en diferentes ponencias, fueron tomadas en consideración, y en general, merecieron el aplauso de las demás delegaciones. No quiero silenciar que en el banquete celebrado al final de la Asamblea, fué de una manera destacada la atención guardada a nuestro presidente señor González Iniesta, invitándolo al igual que los demás ex presidentes de la Federación, para formar parte de la mesa presidencial; esta delicada atención, que nosotros recogimos como hecha a nuestro presidente con todo reconocimiento, fué hecha a requerimiento del Comité ejecutivo y por aclamación de la Asamblea.

Punto importantísimo es la labor desarrollada por nuestro Colegio respecto a Jurados Mixtos. Tan pronto tuvimos noticias de la creación del correspondiente a Servicios Sanitarios, con toda diligencia se solicitó del excelentísimo señor ministro del Trabajo, que los representantes obreros de la sección de Practicantes de dicho Jurado fuesen los que el Colegio de Practicantes de la provincia eligiese, toda vez que no existía ninguna entidad de defensa profesional de carácter sindical y en trabajo meditado se elevó esta petición a dicha autoridad. El éxito fué rotundo, pues a las pocas semanas de haber enviado el escrito de referencia, fué sustanciado por el señor ministro en conformidad con la petición del Colegio. Celebradas las elecciones para la designación de vocales en dicho Jurado Mixto, como indica la legislación vigente, se procedió, por el Colegio, en unión de los compañeros que prestan servicio en las diferentes sociedades mutuales, al estudio de unas bases, que en reunión amistosa con los patronos, con ligerísimas modificaciones fueron aceptadas.

Gracias a ellas se colocaron un buen número de compañeros y el servicio de los anteriormente existentes se hizo más suave y mejor remunerados.

Con motivo de denuncias de falta de pago a titulares, así como de interpretación de la última disposición ministerial respecto a interinidades de matrona, hemos tenido necesidad de visitar diferentes veces a las autoridades, así como notificar a algunos Ayuntamientos las aclaraciones correspondientes, logrando, en muchos casos, de que las titulares vacantes de comadrona recayeran como la ley indica, en nuestros compañeros; todavía existen casos sin resolver, y al objeto de que la justicia quede en donde corresponde tiene solicitado nuestro Colegio de la Federación Nacional que se dicte en la *Gaceta* la aclaración que hubo de hacer el director general de Sani-

dad a nuestro Comité por medio de oficio y con respecto a aclaración que se solicitaba, cuyo texto ha sido publicado en nuestro periódico para conocimiento de nuestros compañeros y para que, como medio de defensa, esgriman cuando quieran ser postergados por autoridades que no saben interpretar las leyes. Esperamos confiados que esta disposición sea aclarada en la *Gaceta* para bien de todos, pues existe una rivalidad con este motivo entre médicos y Practicantes, lamentabilísima, que somos los primeros en interesar su desaparición.

Con motivo de algunos incidentes provocados por desavenencias entre varios compañeros de una misma localidad hemos destacado algún miembro de la directiva, logrando zanjarse estas desavenencias. También y a requerimiento de algún distrito se ha destacado a ellos nuestro presidente, logrando con su intervención levantar los ánimos de los apáticos y estimularlos a los fines colegiales.

Al tener conocimiento la directiva que en esta localidad se encontraba un compañero enfermo, cuya enfermedad, por su prolongación, le había obligado a una situación de excedencia en el Cuerpo a que pertenecía, sin retribución ninguna, inició una suscripción entre los compañeros de la localidad a fin de llevarle algún recurso. La suscripción fué cubierta por los compañeros que ejercen en la capital, pudiendo entregar al compañero enfermo algunas pesetas para remediar su difícil situación.

Respecto a la averiguación de Practicantes existentes en la provincia, se ha llevado a cabo una fiscalización tal, que hemos logrado conocer cuantos Practicantes ejercen en nuestra provincia faltando a las leyes, pues a pesar del tiempo transcurrido de dictarse la Colegiación oficial Obligatoria, persistían callados y sin cumplir este requisito indispensable para el ejercicio profesional; en breve, con lo actuado, no quedará ningún Practicante sin colegiar, sancionando si preciso fuese a estos apáticos caso de negación al cumplimiento de lo legislado.

Termino este trabajo con un recuerdo a los que la muerte separó de nosotros, los veteranos compañeros Gozalvo y Merchán y en la seguridad de que hemos procurado cumplir fielmente con la misión que nos encomendásteis de velar por los intereses de nuestro Colegio, que son los intereses de la clase, solamente os pido benevolencia por si no he sabido interpretar bien cuantos hechos han acaecido en la vida de nuestro Colegio desde el 1.º de septiembre del año 1933 al día de la fecha.

Toledo 30 de agosto de 1934.—El Secretario, *Emiliano Cuerva*.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.



¿Qué es la acupuntura china?

por el

Doctor Marcelo Lavergne

I. DESCRIPCIÓN DE LA ACUPUNTURA.—La acupuntura (de *acus*, aguja, y *punctura*, picadura) es un modo de tratamiento que consiste en practicar picaduras de agujas (o, mejor dicho, de alfileres) en puntos bien determinados, conocidos de antemano, sin introducción de medicamento alguno.

La acupuntura no es más que una rama, aunque de las más importantes de la medicina china. Bien podemos decir que es milenaria. A pesar de su antigüedad, este método no es empleado en Francia sino desde hace algunos años todo lo más. A pesar de ello, ha demostrado ya su eficacia; el número cada día mayor de médicos que la emplean lo demuestra. En estas condiciones, aquellos que no la conocen aún tienen derecho a estar informados sobre ella. Creemos, incluso, que es un deber no ignorarla.

II. ¿POR QUÉ HA PERMANECIDO DURANTE TANTO TIEMPO IGNORADA EN FRANCIA?—No podemos en este corto artículo hacer la historia de la acupuntura. Pero es, no obstante, necesario decir por qué, a pesar de las referencias que de ella tenemos, muy entusiastas casi todas, que nos han llegado por intermedio de médicos, misioneros o simples particulares que han vivido en China; este modo de tratamiento no había hasta hace poco adquirido derecho de ciudadanía entre nosotros. La frase «Si fuera una cosa cierta ya se habría sabido» expresa muy a menudo el estado de ánimo, por fortuna crítico, del cuerpo médico. Y ello es tanto más comprensible si tenemos en cuenta el gran número de panaceas recomendadas a son de bombo y platillos, sobre las cuales no ha tardado en caer el manto del olvido.

El primer libro serio sobre este asunto fué publicado en 1863, por el capitán DABRY, cónsul en Nankeou. Titulábase *La medicina entre los chinos*. Esta obra importante, documentada, describe sucintamente todos los puntos en que deben ser practicadas las picaduras, según los casos, pero, por desgracia, con una falta completa de precisión anatómica, lo cual se comprende ya que DABRY

no era médico, y, además, escribió esta obra valiéndose de intérprete. En ella se encuentran numerosos datos sobre toda la medicina china, algunos bastante pueriles y rodeados de muchas obscuridades para poder ser utilizados en la práctica.

Cuatro condiciones eran necesarias para que la acupuntura pudiera ser conocida y estudiada en Francia. Se necesitaba un hombre que conociera bien el chino hablado y escrito; que hubiera permanecido mucho tiempo en China; que hubiera estudiado prácticamente con médicos chinos; y, finalmente, que hubiera realizado un formidable trabajo de documentación y de síntesis.

Estas cuatro condiciones han sido realizadas por G. SOULIÉ DE MORANT, quien ha expuesto, además, en un artículo del *Mercur de France*, la manera cómo se había visto inducido a interesarse por este tratamiento.

Necesitábase, incluso, una quinta condición, más difícil de realizar de lo que podría creerse: era necesario que SOULIÉ DE MORANT estuviera animado del deseo de hacer aprovechar a los médicos franceses los resultados de sus trabajos, siendo ya numerosos lo que, gracias a él, han podido aplicar este método con éxito. Y por lo que a nosotros se refiere, aprovechamos gustosos la ocasión que se nos ofrece para agradecerle la cordialidad con que nos recibió y la gran paciencia que puso en documentarnos. Sin duda alguna debe ser considerado como el padre espiritual, no solamente de este artículo, sino de todos aquellos que desde 1931 se han publicado sobre este asunto.

III. ¿EN QUÉ PRINCIPIO ESTÁ FUNDADA?—Ya hemos dicho que la acupuntura consistía en tratar las enfermedades puncionando «puntos» bien determinados, que radican en regiones variables para cada una de ellas.

Los chinos habían notado, en efecto, que cuando un órgano enferma, o simplemente está alterado su funcionalismo, obsérvase en diversos puntos

(Concluirá)

FARMACIA DE DON ALBERTO MARTIN

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Sueros medicinales de todas clases, Vacunas, Tópicos, Depósito del Laboratorio

— — Arrans y existencias de todo cuanto fabrica la casa Lukol. — —

TORNERIAS, 16 Y 18. - TELÉF. 150 - TOLEDO

PEPTOYODAL ROBERT
 YODO ORGÁNICO EN LÍQUIDO E INYECTABLE
 PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
 INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO
 FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

ASRORRENAL ROBERT
 (RECONSTITUYENTE)
 PREPARADO POR
 JOSÉ ROBERT Y SOLER
 INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO
 FARMACIA ROBERT LAURIA 74
 BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

BAR MODERNO

DE

JOSÉ ÁLVAREZ

Especialidad en Café Exprés y Aperitivos

Hombre de Palo, 13 y 15

TOLEDO



DESVARIO

*El sentimiento y el amor te evocan
cuando en las noches plácidas de estío
sentado, en el paseo, me confío
al tormentoso mar donde se chocan
los turbulentos pensamientos míos.*

*... finge la luna un día que subsiste
sólo en el sueño que el afán pretende
... siente el alma un amor que no comprende
y con los nardos de su manto viste...
de infinita nostalgia le reviste
mientras duerme soñando en una aurora
y luego un triste despertar deplora
porque aquel día del amor no existe
... siento en mi penumbroso desvarío
cantar en rumorosa serenata
su monorrítmica canción al río
que entre tajos de rocas se desata
y el recio puente en su cristal retrata
bajo cuyas arcadas, todo brío,
que la corriente de sus aguas quiebran,
hecho tres chorros de cristal y plata
eternamente su ilusión enebra.*

*Pueblan la noche un aurora misteriosa...
... fantasmas de recuerdos olvidados
amores espectrales, exhumados
que al calor de la noche silenciosa...;
que abandonaron sus hediondas fosas
para danzar con odio sibarita...
... cadenas de ilusiones marchitas
... calaveras coronadas de rosas
que fueron cabecitas vanidosas
que el amor inspiraron y ahora muertas
son estrellas sin luz, almas desiertas
que aún sueñan bajo el peso de sus losas...*

*¡Noche sentimental de luna llenal,
vago recuerdo de halagüeños días
todo es ensueño, fantasmagorías
que teje el alma en su quietud serena
donde mis pensamientos se desbocan;
... todo es silencio, soledad y calma...
duerme la noche presintiendo el alba
y el sentimiento y el amor te evocan.*

PESIMISMO

*Siento la vida solitaria y triste
del que está condenado al ostracismo,
pesadilla de negro pesimismo
que al alma joven de vejez reviste.*

*Mi vida es flor precaria que si existe
lo hace sólo en el borde del abismo,
es en ella suicidio el heroísmo,
cruel ironía el alma que subsiste.*

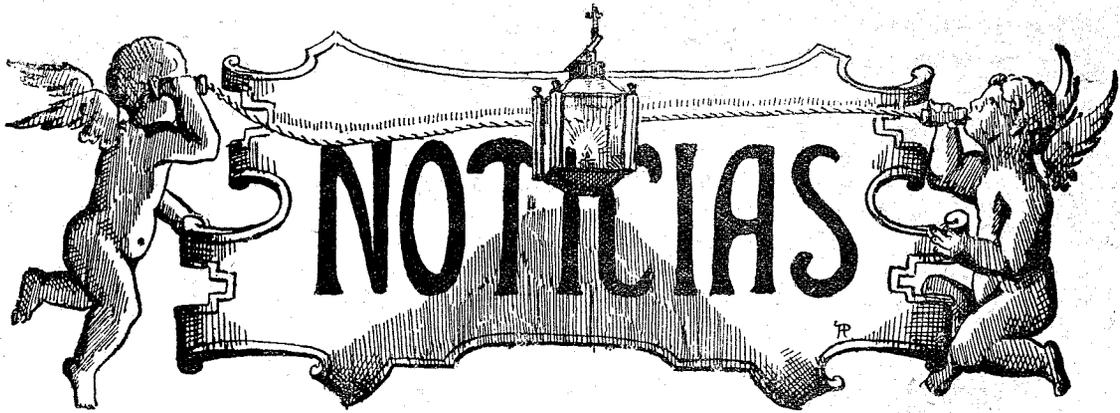
*¿Por qué si la razón aun fiel la alumbraba
no ha de poder levar su grácil vuelo?
¿Por qué viviendo en tan fatal penumbra
tiene que estar encadenada al suelo?
Sin muerte redentora, luz mentida
es mi errabunda y engañosa vida.*

MADRIGAL

*Tus ojos verdes, chiquilla,
dicen de odios y rencores,
dicen de sueños, amores,
maravillas.*

*Son dos temes lucecillas,
son dos gotas de rocío
un beso que dejó el frío
en tus mejillas.*

JUAN DE MATA



DE VIAJE

Ha marchado al Balneario de Montemayor, nuestro estimado compañero D. Cipriano Fernández Moraleda, y a la región levantina nuestros queridos compañeros D. Leandro de la Flor y D. Marcelino Linares, acompañados de sus respectivas esposas. A los estimados compañeros les deseamos feliz estancia en sus respectivas residencias

DE REGRESO

Han regresado a nuestra capital, después de pasar unos días de descanso en diferentes lugares de España, el doctor Boned, distinguido Inspector Provincial de Sanidad, acompañado de su distinguida esposa; el doctor Delgado, Subdelegado de Medicina y Director del Hospital Provincial, con toda su distinguida familia; el Comandante Médico, Profesor de la Escuela Superior de Gimnasia, doctor Domínguez, y los doctores Relanzón (padre e hijo).

—También han regresado a nuestra capital, después de disfrutar una corta licencia, nuestra distinguida compañera Elvira Vera, nuestro compañero Casimiro Ibáñez y, acompañados de sus distinguidas esposas, los queridos compañeros Isidoro Perez, Victoriano Arriaga e Isabelo Ludeña.

Mucho nos alegramos del feliz retorno de tan queridos compañeros, jefes y distinguidas familias.

PETICIÓN DE MANO

Por los señores de Morón, y para su hijo el bizarro Oficial de Infantería y Profesor de la Escuela Central de Gimnasia D. José, ha sido pedida la mano de la bella señorita Anita Blanco, hija del prestigioso médico militar retirado D. Emilio Blanco.

A los señores Blanco y señores de Morón, nuestra felicitación por tal motivo, deseando a los futuros cónyuges mil felicidades.

NATALICIOS

Ha dado a luz felizmente una preciosísima nena doña Filomena Camino, distinguida esposa de nuestro entrañable compañero Isidro Hidalgo.

Reciba el venturoso matrimonio nuestra efusiva felicitación por tan fausto acontecimiento.

—También en el pueblo de Novés ha dado a luz felizmente una hermosa niña, la distinguida esposa de nuestro buen amigo y excelente compañero D. Pedro Moreno Spínola.

Nuestra enhorabuena por este motivo al querido camarada.

VISITAS

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestro domicilio social a los entusiastas compañeros D. Inocente Díaz Peñalver, titular de Portillo; D. David Martín Rubio, de La Guardia; D. Ezequiel Ezquerro, con ejercicio en Fuensalida; D. Pedro Llop, de Villaseca de la Sagra, y D. Marcelino Linares, dis-

tinguido compañero del Colegio de Madrid, con destino en el Hospital de la Beneficencia General de la capital de la República.

Mucho agradecemos a los queridos compañeros sus gratas visitas.

ENLACE MATRIMONIAL

En el vecino pueblo de Portillo, ha contraído matrimonio canónico y civil la bellísima señorita Santa López con nuestro querido compañero D. Juan Bautista Pérez, con ejercicio profesional en dicho pueblo.

Al nuevo matrimonio les deseamos eterna luna de miel.

ENHORABUENA

Expresamos nuestra cordial enhorabuena a nuestro querido compañero D. Martín López, titular de Fuensalida, por el feliz resultado obtenido por su hijo en las recientes oposiciones al ingreso en el Cuerpo de Correos, donde obtuvo plaza con brillantísima puntuación.

Deseamos al nuevo oficial de Correos grandes éxitos en su carrera.

ENFERMOS

Se encuentra enferma la distinguida señora de nuestro querido jefe el Ilustrado Inspector Provincial de Sanidad doctor D. Aurelio Boned.

—También se encuentra enferma de alguna gravedad la querida madre de nuestro estimado compañero D. Cipriano Fernández Moraleda.

Hacemos votos por que tan distinguidas pacientes logren pronta mejoría en sus respectivas dolencias.

LETRAS DE LUTO

Ha rendido tributo a la muerte en nuestra capital la distinguida Profesora en Partos de esta Beneficencia Municipal D.^a Carmen Arcega.

—En La Guardia, la anciana madre de nuestro querido y entusiasta compañero D. David Martín Rubio, D.^a Juana Orgaz Tejero.

—Y en Fuensalida, D. Fidalfero Ezquerro, hermano de nuestro estimado compañero D. Ezequiel Ezquerro.

Testimoniamos a nuestros compañeros y familiares, así como a los de la familia de la señora Arcega, nuestro más profundo pésame por las desgracias que les afligen.

TOLEDO

Establecimiento tipográfico de Sucesor de Rodríguez
Santo Tomé, 11.—Teléfono 31